

PERFIL Y MATRIZ DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

CONCURSO DE MÉRITOS

Dirigido a: Público en General habilitados por Ley

1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: Profesional Junior B
Objeto del Gasto – Nivel: 145 Profesional Junior B
Rango Salarial: 2.700.000 – 4.500.000
Modalidad de Vinculación: Contratación Temporal

Salario	Fuente de Financiación	Vacancia	Objeto del Gasto	Disponibilidad de Vacancia	Otros Beneficios
Gs. 3.500.000 (Guaraníes tres millones quinientos mil)	10	02 (dos)	145	Resolución VMEP N° 10	Según disponibilidad presupuestaria

Ubicación física: EE.UU. N° 135 e/ José Berges y Mcal. López – Barrio San Roque- Ciudad de Asunción.

Unidad Organizativa: (Dependencia): Dirección de Administración y Finanzas

Horario laboral: Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.

2) INFORMACIONES GENERALES

Descripción de Tareas:
<ul style="list-style-type: none"> • Prestar servicios profesionales en la institución, según su competencia • Brindar asistencia técnica y profesional • Brindar asistencia técnica y profesional en el desarrollo de actividades de acuerdo a los procedimientos de la legislación vigente. • Proveer el asesoramiento técnico y profesional, a las dependencias de la institución. • Elaborar informes, relacionados a su competencia profesional y técnica. • Proponer innovaciones, ajustes, para la mejora continua del área. • Otras funciones inherentes al puesto.
Otras Informaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Se requerirá flexibilidad de horario por necesidad de viajes al interior del país. • Contrato por unidad de tiempo: vigencia desde la firma del contrato según Ejercicio Fiscal vigente. • Renovación del Contrato sujeta al resultado de la Evaluación de Desempeño y la disponibilidad presupuestaria. EL SALARIO ES IVA INCLUIDO.

3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS OPCIONALES CONVENIENTE
EXPERIENCIA LABORAL	N/A	Experiencia Específica: 6 (seis) meses en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Experiencia General: 1 (un) año en el sector público o privado.
FORMACIÓN ACADÉMICA	Profesional Universitario (Excluyente).	N/A
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS	N/A	Eventos de capacitaciones relacionados a la optimización del desempeño laboral.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	Competencias Técnicas: *Idiomas oficiales (español y guaraní)	

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

	<ul style="list-style-type: none"> *Habilidad y manejo de herramientas ofimáticas y otros sistemas *Conocimientos de las tareas a realizar *Conocimiento de la Legislación vigente relacionada a la Institución y que afectan a sus funciones *Naturaleza de la Institución (Misión, Visión. etc.) *Normativas relacionadas a la Función Pública <p>Competencias Cardinales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Compromiso con la calidad del trabajo 2. Conciencia Organizacional 3. Iniciativa 4. Integridad 5. Flexibilidad 6. Autocontrol 7. Trabajo en Equipo 8. Responsabilidad 	
OBSERVACIONES	<p>* Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate Educación Formal inferior a la solicitada en esta oportunidad, debido a que los mismos están subcalificados para el puesto, conforme a las normativas vigentes..</p>	

4) EVALUACIONES

4.1: EVALUACION DOCUMENTAL:

Matriz de Evaluación documental

Documentos de Evaluación	Presentar para	Obligatorio	Cumple /No Cumple
1. Formulario de Postulación (CV)	Postulación	SI	
2. Fotocopia autenticada por escribanía de Cedula de Identidad Vigente (ambos lados)	Postulación	SI	
3. Fotocopia autenticada por Escribanía del Título Universitario Registrado conforme a las normativas vigentes del MEC.	Postulación	SI	
4. Certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia (Original o copia)	Postulación	NO	
5. Fotocopia de Certificados de Eventos de Capacitaciones	Postulación	NO	
6. Antecedente Policial Vigente	Adjudicación	SI	
7. Antecedente Judicial Vigente	Adjudicación	SI	

CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA POR EL/LA POSTULANTE PARA LA ETAPA DE POSTULACIÓN.

1- Para la Postulación:

- *La falta de algunos de los documentos excluyentes será causal de descalificación automática.
- *Los Documentos no excluyentes: no eliminarán al concursante del proceso, pero la no presentación implicará la no puntuación en la matriz de evaluación.
- *En caso de que exista diferencia entre la información declarada y el documento presentado, se tomará como válida la información registrada en el documento.
- *El/La postulante, deberá presentar **Formulario de Postulación** adjuntando los documentos solicitados en la matriz documental, en la modalidad y formalidad que será oportunamente publicada, en la etapa correspondiente en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP)- Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py**, ingresando al proceso de la convocatoria de interés. Transcurrido el plazo de postulación, se tomarán como postulaciones extemporáneas y no podrán ser evaluadas.
- *El acuse de la recepción de postulación lo realizará el área designada la cual será oportunamente publicada en la etapa correspondiente en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py**, sin que esto signifique la admisión para la evaluación, cuya etapa corresponderá a la Comisión de Selección y será publicada en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) – Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py**

4.2: EVALUACION CURRICULAR – CONOCIMIENTOS - ENTREVISTA:

Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
1 EVALUACIÓN CURRICULAR	50 puntos
1.1 EXPERIENCIA LABORAL	25 puntos
Experiencia Específica	15 puntos
Experiencia General	10 puntos
<p>Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> *6 meses: 15 puntos *1 mes a 5 meses: 10 puntos *Menos de 1 mes: 5 puntos *Sin experiencia: 0 puntos <p>Experiencia General: Se aplica al histórico de trabajo en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> *1 año: 10 puntos *6 meses a 11 meses: 8 puntos *1 mes a 5 meses: 6 puntos *Menos de 1 mes: 4 puntos *Sin experiencia: 0 puntos <p>*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere el tiempo solicitado, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.</p> <p>*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias laborales en el Currículum Vitae y acreditar con documentos.</p>	
1.2 FORMACIÓN ACADÉMICA	15 puntos
Profesional Universitario	15 puntos
* Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la formación académica y acreditar con documentos.	
1.3 EVENTOS DE CAPACITACIONES	10 puntos
<p>Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño de las funciones en la Institución. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado:</p> <p>La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico con duración mínima de 40 Hs: 3,5 Ptos. b) Otras capacitaciones No Técnicas 40 Horas cátedras, o más: 3 Ptos. c) Duración de entre 20 y 39 Hs. Cátedras: 2,5Ptos. d) Duración de entre 13 y 19 Hs. Cátedras: 2 Ptos. e) Duración de entre 5 y 12 Hs. Cátedras: 1,5 Ptos. f) Duración de entre 2 a 4 Hs. Cátedras: 1 Ptos. g) Duración de 1 Hs. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 Ptos. <p>Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem "g", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0.5 puntos por cada día acreditado en el mismo.</p>	
2 -EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	35 puntos
<p>EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PERFIL: hasta 35 puntos</p> <p>Prueba de conocimientos: Se aplicará un examen escrito de 25 puntos, sobre temas relacionados a las tareas descriptas y temas relacionados a las normativas descriptas en los requerimientos del perfil.</p> <p>Prueba de Idioma Guaraní: Se puntuará el conocimiento del idioma hasta 5 puntos. La evaluación la realizará la Comisión de Selección de forma oral o escrita, conforme al art. 17 de la ley 4251/10 "DE LENGUAS"</p> <p>Prueba de Informática: Se puntuará el manejo de herramientas ofimáticas y otros sistemas, mediante una prueba escrita de conocimientos con un máximo de hasta 5 puntos.</p> <p>La fecha, horario, modalidad de aplicación y demás detalles serán publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py</p>	
3- ENTREVISTA	15 puntos
Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en competencia y técnicas relacionadas al perfil, con un máximo de hasta 15 puntos . La modalidad de aplicación, horario y fecha que	

serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) – Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py

TOTAL: 100 Puntos

CRITERIOS DE DESEMPATE

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
2. Eventos de Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación.
3. Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en la evaluación de conocimientos.
4. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Modalidad de Selección: Orden de Méritos.

Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento del Concurso, cuya invitación será publicada en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py en la etapa correspondiente. **La participación no es obligatoria.**

6) ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

Las personas que integran la lista de seleccionados, deberán presentar para la adjudicación las documentaciones obligatorias según matriz documental en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección, a los efectos de las gestiones de contratación.

La adjudicación será por orden de méritos y según las vacancias disponibles.

7) CONTACTO PARA ACLARACIONES:

Los datos serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) – Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py

Observación: El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evita la carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.